

Prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba de acceso constará de dos partes:

- a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Constará de un examen teórico, un dictado y una prueba de ritmo y entonación.

La calificación del ejercicio se obtendrá calculando la media aritmética a partir de los resultados de cada una de las tres partes que componen la prueba: Teoría y dictado (media ponderada 80% y 20% respectivamente), entonación y ritmo

- b) Segunda parte para todas las especialidades, exceptuando canto, ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º.- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

2º.- Interpretación de tres obras de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos de la programación de tu especialidad. Al menos una de las obras deberá ser de memoria. Podrán interpretarse con o sin acompañamiento (a iniciativa del propio aspirante).

La calificación de la segunda parte se obtendrá calculando la media ponderada de los resultados tomando un 30 por ciento la prueba de lectura a primera vista y un 70 por ciento la parte de interpretación.

Esta segunda parte en la especialidad de canto constará de un ejercicio de interpretación vocal que consistirá en:

1º.- Realización de un test vocal consistente en la realización de vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, que permitan evaluar las posibilidades vocales del aspirante.

2º.- Interpretación de obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al periodo clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Cada ejercicio tendrá carácter eliminatorio, siendo necesarios 5 puntos para aprobar. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento (lenguaje musical) y la segunda en un 70 por ciento (parte práctica).

Todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas en un soporte que permita su posterior reproducción.

Los documentos generados por los aspirantes durante la prueba de acceso quedarán bajo la custodia del centro, hasta que se resuelvan las reclamaciones que pudieran producirse.

Para acceder a las obras de referencia, ve a la página web y sigue estos pasos:

1-Pincha en el menú de la izquierda en "PROGRAMACIONES"

2- Pincha sobre la programación del instrumento al que quieres acceder y descarga dicha programación en pdf. En ella encontrarás el repertorio orientativo y número de obras para acceder a la especialidad instrumental a la que optas.

3- Pincha sobre la programación de lenguaje musical para conocer los contenidos del curso al que accedes.

Recuerda que tienes que preparar la programación del curso anterior al que optas.

Si cuando consultes las programaciones tienes dudas con las obras orientativas, no te preocupes, contacta con nosotros y te haremos llegar una relación de obras específica para tu curso e instrumento. Estamos para ayudarte

- Teléfono 980531453
- Correo electrónico 49010710@educa.jcyl.es